

Medellín, marzo 25 de 2022.

Señores:
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación registro web, permanencia régimen tributario especial, art. 364-3 del Estatuto Tributario.

Yo, Gabriel Jaime Franco Uribe, actuando en calidad de representante Legal de la Corporación de Arte y Poesía Prometeo, entidad sin ánimo de lucro con NIT 800.205.172, certifico que los miembros del Consejo Directivo, fundadores y representantes legales de la entidad que represento, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito o la conducta.

Atentamente,



Gabriel Jaime Franco

CC 70.099.821

Corporación de Arte y Poesía Prometeo